



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2018 00325 00
Demandante(s)	STECKERL ACEROS S.A.S
Demandado(s)	CORDOBLEZ M.A. S.A.S.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO, INDICA A MEMORIALISTA
AUTO	745V
SUSTANCIACIÓN	

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta arribada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, mediante la cual informan que la medida cautelar decretada respecto del bien inmueble No. 1103425 no pudo ser inscrita toda vez que se encuentra inscrito embargo anterior.

De otro lado, en lo que se refiere al envío del expediente digital, SE INFORMA a la memorialista que el proceso de la referencia no se encuentra digitalizado, por tanto, para su revisión deberá acercarse a las instalaciones de la Oficina de Ejecución que le brinda apoyo este Despacho, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 1 a 5 pm.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

